En 5 En lorca domingo cuy de febrero de 1594 años

este dicho dia se juntaron a concejo para en
tender en lo que de yuso sera declarado es a sa
ber el licenciado en ciso romero alcalde mayor en esta ciu
dad el licenciado Juan de contreras de lara andres
de molina falconeta a juan leones de guevara miguel
sanchez de alconeta fr leones y este.

Dixeron que yendo a la ciudad de vera
Juan romi y salvador garcia y un hijo de le
guisa al pargatero a traer pescado y otras cosas
los mozos de arsel les an cautivado en la par
te de los escupa y palpi y an avisado que
quieren hazer la gracia de rescatarlos y aunque
por parte de los susodichos se a hecho diligencia
en proveer dineros no lo han hallado por la
necesidad de esta ciudad y porque la ocasion
del dicho rescate no se pase el dicho susodicho vayan
cautivos donde podria ser no tener remedio
y suelen algunas cosas en desservicio de nuestro señor
acordaron que de los ynpuestos que se cobran
del trigo del posito para ayuda a la paga
del servicio de nuestro señor se presten a la muger del
dicho Romi para ayuda al rescate del
dicho su marido cien ducados obligando se la susodicha
y dando fianças de los restituir y bolver
a esta ciudad para fin de mes de março veynte
de este presente año que es quando se cum
ple el plazo de los dichos nuestros señores so pena que
si no lo bolvieren sea a su cargo del prin
cipal y fiadores y pagarlas costas y salarios
que se causaren en la cobrança y no de esta ciudad
y lo pagaran con mas el principal obligan
do se a todo como mas e a vuestro fin y las dichas
fianças se pagaran con tanto de que al quinze
de los depositarios que dicen tener dinero
y a su riesgo y se le libraron en forma